REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE
PAIME CUNDINAMARCA

Calle 2 No 2 – 19 Paime C/marca Email: jprmpalpaime@cendoj.ramajudicial.gov.co

FIJACIÓN EN LISTA No 016
(ARTÍCULO 110 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO).

	RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	CLASE
1	2022-00032	PERTENENCIA	FLORALBA FIGUEROA OSORIO	EXCELINA RODRÍGUEZ DE RODRÍGUEZ Y OTROS	OFICIO SG-101-139-2023

De conformidad con lo previsto en el artículo 110 del C.G.P y el artículo 9 de la ley 2213 del 13 de junio de 2022, se fija en la cartelera del Juzgado Promiscuo Municipal de Paime Cundinamarca y en el micrositio Web, el presente traslado se incluye en una lista que se mantendrá a disposición de las partes en la Secretaria del Juzgado por un (1) día, hoy veintisiete (27) de noviembre de 2023, siendo la hora de las 8:00 a.m. Se deja constancia que en cumplimiento al auto de fecha 5 de octubre de 2023, l**os tres (3) días de traslado** se correrán los días **28,29** y **30 DE NOVIEMBRE DE 2023.** Conste.

SANDRA PATRICIA FLORIANO PIMENTEL.
Secretaria